

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro.13

Sesión : N° 13

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 06 de mayo 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Don Gabriel Venthür Jefe DAEM, Srta. Pamela Escobar Directora Departamento de Salud Municipal, doña Mabel Llanos R. Directora Adm. Y Finanzas y don Claudio Núñez, Director de Obras.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:07 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los presentes y entrega palabras de condolencias al Concejal Luis Torrejón Molina, ante el fallecimiento de un ser querido, hermano.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 12 de fecha 15 de abril de 2020.**

El **Alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban sin observaciones.

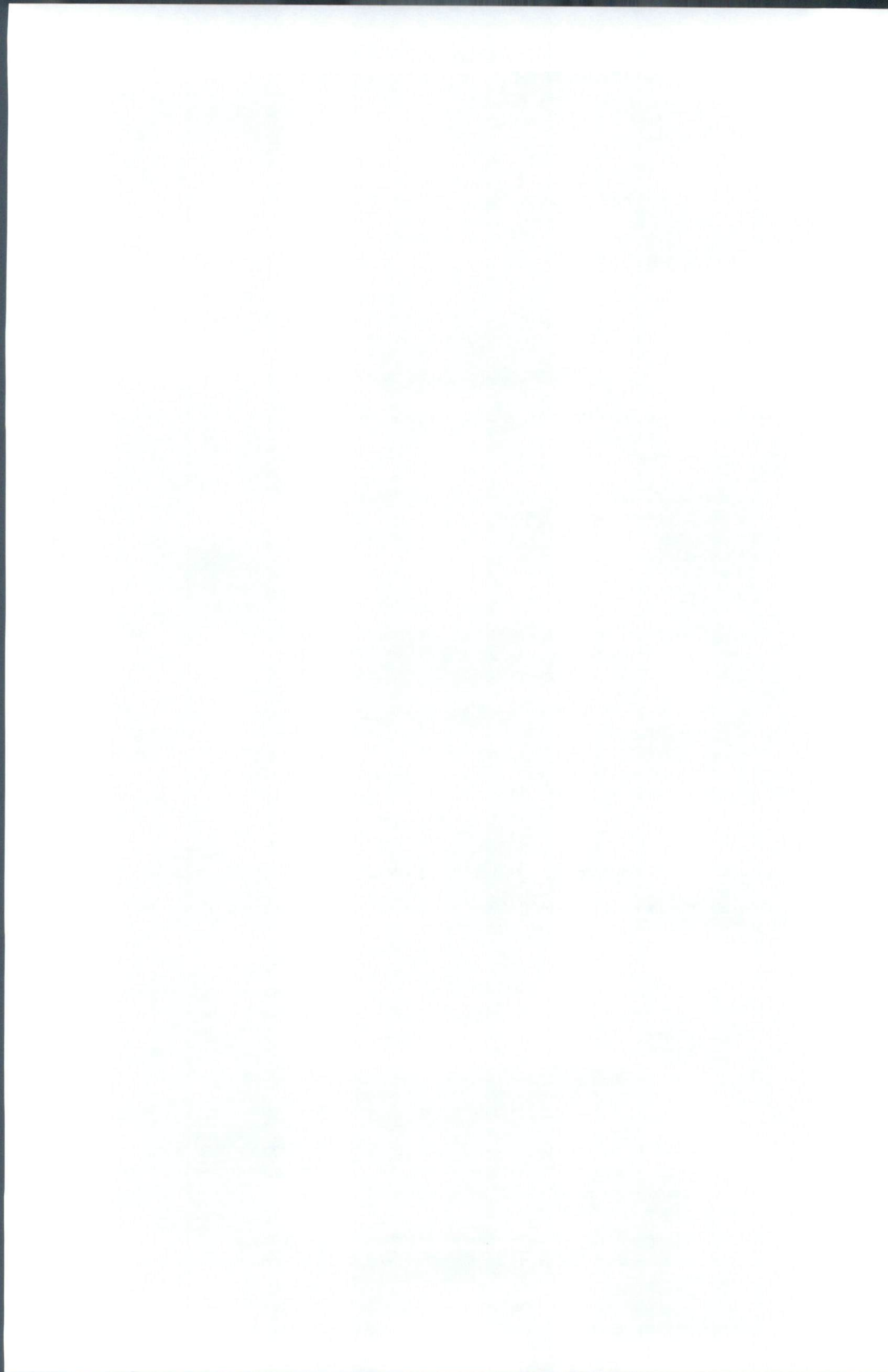
2.0.- CUENTA:

- **Informe de fecha 13 de Abril del 2020**, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta a acuerdo de Concejo Municipal Nro. 102-09 sobre informe del cumplimiento y aplicación de la Ordenanza Municipal de Kioscos de la Comuna.

La **Secretaria Municipal** indica que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis. No hay consultas ni observaciones

- **Informe de fecha 13 de Abril del 2020**, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta a acuerdo de Concejo Municipal Nro. 100-09 sobre informe de estados de pagos de los trabajadores de la Empresa CELIS.

La **Concejal Mery Navia** interviene agradeciendo la información, señalando que lamentablemente le parece bastante extraño que todas las firmas sean parecidas y con el mismo lápiz, exclama "nada que hacer, ya la empresa se fue". **Alcalde informa** que la nueva empresa, es de Temuco, tiene su casa matriz en Victoria; que conversaron con ella y los funcionarios, ésta dejó al 100% de los trabajadores que estaban; verán el comportamiento durante los primeros 90 días y evaluarán



que hagan la pega, **incluso se les subió el sueldo**. La **Concejal Navia** indica que ese fue el compromiso, acompañar a los trabajadores para que quedaran trabajando, espera que la empresa marche bien en pos de los trabajadores, y no veamos nuevamente perjudicadas sus remuneraciones mensualmente. **Alcalde le** reitera que él va estar en constante conversación con la empresa para que los trabajadores no se vean perjudicados.

Interviene el Concejal Luis Torrejón, manifestando que don Manuel Aedo de Curaco, lo dejaron fuera, por lo que no es el 100% como se dice. **Alcalde** indica que eso es lo que se le informó, incluso vio el nombre de don Manuel Aedo, pero hará las consultas. Dejaron como capataz a don Carlos Beroiza. **Acota la Concejal Bustos informando** que llamó a don Carlos, quien le indicó que justamente se contrató a una vecina de Villa Curaco, pero a él lo van a dejar en la mantención de la plaza. Continuando en lo mismo, la concejal señala que don Manuel llegó a su domicilio, porque no le habían cancelado la totalidad del Bono, que se les entregó solo \$400.000; estuvo llamando a don Carlos para hacer la consulta, porque tiene entendido que tiene el año cumplido y debió habersele pagado la totalidad. **Alcalde le expresa** que ese fue un acuerdo que llegaron con don Carlos Beroiza en representación de los trabajadores, que se les iba a pagar desde enero a la fecha, el resto se le iba a entregar a la empresa para que les cancele, igual iban a tocar el M\$1.000.

Interviene la Concejal Malian para acotar respecto del aumento de sueldo para los trabajadores, que eso estaba en las bases, no es una buena voluntad del empresario, así lo señalaba uno de los criterios, y por eso aumento el valor del servicio al doble. Continúa indicando que como el alcalde tiene una buena relación con el dueño, por lo que solicita que le dé el Nro. de teléfono. El **Alcalde** le refuta que eso que ella expresa no es así, recién lo conoció la semana pasada, cuando se presentó en reunión con Don Claudio, a quien le solicitará el fono y se lo hará llegar. **Prosigue la Concejal Malian** expresando que cuando el concejo aprobó la licitación recalcaron que quedaran todos los trabajadores, por eso está muy contenta con ello, y espera que no suceda lo que paso con la empresa de seguridad.

- **Memorándum Nro. 115 de fecha 27 de abril 2020**, de parte de don Gabriel Venthur González, Jefe Depto. Adm. de Educación Municipal, quien da respuesta a Memorándum Nro. 108 de Secretaria Municipal, respecto a la situación de entrega de Canastas Escolares JUNAEB

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en Carpeta sólo el Memorándum conductor, y dado lo extensa de la información, esta les fue remitida a los correos electrónicos.

Interviene la Concejal Jullyana Bustos quien plantea que al parecer no se entendió cuando ella lo solicitó, porque ella pidió, que se oficiara a la JUNAEB o al Ministerio de Educación de parte del Departamento de Educación Municipal que se fiscalizara la entrega de canastas, porque han surgido muchos problemas, porque se ha dejado afuera a muchos jóvenes y no se les entrega en su totalidad, ha habido muchas quejas y reclamos en redes sociales; ella solicitaba que se hubiese oficiado para fiscalizar la entrega como corresponde por lista de cada colegio. Indica que se han acercado apoderados muy molestos por ello, incluso uno le indico, que la Directora del Liceo le habría dicho que fuera a Temuco a reclamar, cosa que ella no tiene claro. Se supone que para los alumnos era la canasta y mucho de ellos, que durante el año escolar tocaban su alimentación, no tocaron su canasta. Destaca que Don Gabriel Venthur en su carta decía que como Departamento de Educación no tenían nada que ver, que solo tenía que ver la JUNAEB; ella cree que debían poner un poco más de atención en lo que es la entrega de estos alimentos, que hoy día como está la situación a las familia les sirve. **Alcalde ofrece la palabra** a don Gabriel Venthur G, quien indica que lo que él envió fue lo que le pidieron, pero igual tiene la información similar a lo que la concejal solicita; indica que envió un email a la Junta de Auxilios, ya que son ellos los que hacen los listados de acuerdo SIGEC (Sistema de Información general de Establecimientos Educativos) y su calidad socioeconómica, y que recién en abril hicieron el nuevo listado, agrega que le llegó un documento que explica el proceso asignación de canastas, dando lectura de él: La asignación será realizada por la unidad de administración del DAEM nacional, utilizando como base el maestro de asignación de abril del 2020, la metodología será la siguiente:

- Se consideraran las raciones diarias entregadas desayuno, almuerzo y once del PAE de todos los establecimientos.
- Para calcular la cantidad de canastas por establecimiento se consideró la sumatoria de las raciones máximas de los servicios entregados de cada nivel.
- Se determinó que los establecimientos con 101 o más beneficiarios, se calculará el 85% de asignación diaria para el 2020.
- Establecimiento con menos de 100 beneficiarios se asignará el 100% de su asignación diaria para el 2020

Esa es una de las respuestas del porque no ha llegado el 100% para todos los alumnos, ahora su problema es a quien dejan afuera, por eso él envió un documento del cual aún espera respuesta, manifestando la necesidad de que se explique del porqué de la diferencia de entrega de canastas, indicando el detalle por escuela. Solicitando además que se les informe a quienes deberían dejar de entregar el beneficio y se les oriente en una respuesta o explicación válida para los alumnos que no se les entregara la canasta, inquietud que ha sido manifestada por el concejo municipal. Se informa que no se continuara con la entrega de canastas mientras no se dé respuesta. **Continúa don Gabriel** señalando que algunos directores se preguntan a quien no le dan, algunos han tomado la decisión de entregar, en razón de la cantidad de alumnos por familia, en las que hay 3 le entregan a dos, otros están viendo a los más necesitados. **La concejal Bustos** expresa que ese es el documento que ella esperaba escuchar, eso era lo que ella había solicitado. **Don Gabriel** indica que si mañana no recibe respuesta, volverá a reenviar el documento, pero a nombre del alcalde para que tenga más peso.

La Concejal Jullyana Bustos continúa con el tema, y le señala que le parecería prudente que se acerque a las radios locales y dé a conocer la solicitud que se está haciendo para tranquilidad de los apoderados de la comuna, que no tienen respuesta. No le parece justo que donde hayan 3 niños, dejen a uno afuera, eso esta sucediendo en los colegios, y les hace pasar un mal rato. **Don Gabriel** sugiere que si pudiera hacer un acuerdo de concejo donde se les pida que llegue el 100% de las canastas, de acuerdo al número de niños priorizados por cada establecimiento. **Irrumpe la concejal Malian** indicando que en sesión del 1ero. de abril, ella solicitó esas nóminas, quizás por eso él las envió, apoyando la idea de acuerdo de concejo.

En consideración a la solicitud de acordar, el **Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 128

“Se acuerda que el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, oficie a nombre del Alcalde y Concejo Municipal, a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con el objeto de solicitar que haga llegar a cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, el 100% de las Canastas familiares a entregar a los alumnos vulnerables, y así evitar que se produzca el descontento de las familias que no alcanzan a recibirla, porque estas se hacen insuficientes.”

Al finalizar la **Secretaria** Municipal hace mención que cuando se requirió la información al Jefe DAEM, se le remitió textual extracto del Punto Varios, en que la Concejal Jullyana Bustos lo solicitaba.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 110 de fecha 09 de abril 2020, de parte de Directora Adm. y Finanzas, quien envía Informe de los Gastos y Pasivos del mes de Marzo año 2020, cumpliendo con lo establecido en la Ley 20.033 de Rentas Municipales.

La Secretaria Municipal informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 26 de fecha 13 de abril del 2020, de parte de Director de Obras Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna, para adjudicar y celebrar Contrato con las empresas:

- Victorina del Carmen Montenegro Ríos
- Comercial Insumos Agrícolas Insuagro Limitada, por la Licitación denominada "Suministro para la Provisión de Materiales de Construcción, Ferretería, Productos y Maquinarias, Herramientas Agrícolas y Otros de la Municipalidad de Collipulli"

Se objeta la ausencia de conexión por parte del Director de Obras Municipal, y se manifiesta la necesidad de que se conecte para dar lugar a responder consultas de los concejales, se establece retomar el punto más adelante en la sesión, a la espera del Director de Obras.

3.3.- Memorándum Nro. 041 de fecha 24 de abril de 2020 de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para celebrar y firmar convenio con la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas por el Programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), convenio cuyo monto supera las 500 UTM.

Saluda la Directora del Departamento de Salud, Pamela Escobar Hernández, quien entrega objetivo del requerimiento de acuerdo.

No habiendo más opiniones sobre el tema que se discute, **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 129

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio con la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas por el Programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), cuyo monto alcanza a \$27.921.320 superando las 500 UTM."

3.4.- Memorándum Nro. 045 de fecha 29 de abril 2020, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para celebrar y firmar convenio con el Servicio de Salud de la Araucanía por el Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Santa Mónica), convenio cuyo monto supera las 500 UTM.

La Directora del Departamento de Salud, Pamela Escobar Hernández, entrega objetivo del requerimiento de acuerdo, ya que son los fondos con los que se cuentan para cancelar el funcionamiento de CECOSF Santa Mónica.

La concejal Alejandra Malian consulta si se mantiene la Profesional Odontóloga en el CECOSF por las 33 horas. **La Directora le** indica que lo que esta acá es como el mínimo, la tenemos con 44 horas, lo que falta lo debemos cubrir con recursos propios. Realiza alcance por si hay alguna queja, ya que en estos momentos por resolución del Ministerio de Salud los Odontólogos de la Araucanía están hasta el 31 de Diciembre prohibidos de realizar atención odontológicas privada o pública, solo urgencias. **La concejal Malian** señala en ese mismo momento, que no tiene ningún reclamo, y al contrario la gente quiere mucho a la odontóloga, y por eso espera que se mantenga en el establecimiento.

No habiendo más opiniones sobre el tema que se discute, **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.130

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio con el Servicio de

Salud de la Araucanía por el programa denominado "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Santa Mónica), cuyo monto alcanza a la suma de \$87.477.517, monto que supera las 500 UTM."

3.5.-Ord. Nro. 118 de fecha 04 de mayo del 2020, de parte de Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar para suscribir Licitación Pública por "Contrato de Licencias de Uso Temporal y Mantención de Programas Computacionales", por tratarse de una Licitación que supera periodo Alcaldicio.

Se presenta la **Sra. Mabel Llanos R. Directora Adm. y Finanzas**, quien saluda y expone que existen sistemas informáticos a nivel municipal que se licitan, de hecho el que existe actualmente se licitó en el año 2016; en esa oportunidad también se solicitó para trascender el periodo Alcaldicio, por esta razón se está solicitando autorizar que se haga la licitación la que duraría 4 años, principalmente porque echar andar los sistemas computacionales, demora aproximadamente 6 meses. Existen 3 empresas en el mercado y la postulación está abierta a las empresas que deseen postular, pero requiere un tiempo implementar los sistemas, actualmente está CAS Chile. Por eso se les solicita autorización para hacer esta licitación. **La Concejal Alejandra Malian** le indica que el acuerdo no es para suscribir, sino para levantar los TTR y bases técnicas y administrativas; **a lo que la Sra. Mabel** le responde que en base a esta autorización podría empezar hacer los TTR, Bases Administrativas con colaboración de Informática, de colegas directores y jefes de departamentos porque en el fondo es para el funcionamiento del municipio.

Interviene el concejal Luis Torrejón, para realizar consulta a la Directora de Control Jurídico, Srta. Lorna Sanhueza, respecto si corresponde que se autorice el contrato por 4 años o por menos. **La Directora** le manifiesta que la verdad es que se puede hacer por 4 años, dadas las características que se señalan, solamente el tema es el quórum, deben aprobar todos cuando pasa el periodo Alcaldicio.

No habiendo más opiniones sobre el tema que se discute, **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.131

"Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a realizar Licitación Pública por Contrato de Licencias de Uso temporal y Mantención de Programas computacionales para el funcionamiento Administrativo y Contable del municipio, por tratarse de una Licitación que supera el periodo Alcaldicio."

3.6.- Memorándum Nro. 032 de fecha 30 de abril de 2020, de parte de Alcalde de la Comuna, quien envía documento **Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2019**.

La Secretaria Municipal informa que en sus carpetas solo se encuentra el memorándum conductor de la entrega formal, ya que dado a lo extenso del documento de la Cuenta Pública, este les fue remitido oportunamente a sus correos electrónicos para su conocimiento.

La Secretaria Municipal informa que ha sido imposible lograr hasta el momento la conexión con el Director de Obras y que se envió personal a su domicilio.

Interviene la Concejal Malian acotando que revisó los antecedentes, están las Bases de Licitación, el Acta de adjudicación y evaluación de la propuesta técnica, esta todo en norma, y no tiene ninguna duda en cuanto al tema, al igual que el resto de los concejales, por lo cual se decide someter el tema a votación.

- **Victorina del Carmen Montenegro Ríos**

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 132

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con la Empresa Victorina del Carmen Montenegro Ríos, RUT Ntro. 8.172.307-9, por las líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16 y 17 de la Licitación ID 3153-33-LQ19 denominada Suministro para la Provisión de Materiales de Construcción, Ferretería, Productos y Maquinarias, Herramientas Agrícolas y otros, Licitación que supera las 500 UTM.”

- **Comercial Insumos Agrícolas Insuagro Limitada, RUT Ntro. 76.348.083-6**

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, en consideración a los antecedentes entregados, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 133

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con la Empresa Comercial Insumos Agrícolas Insuagro Limitada, RUT Nro. 76.348.083-6, por la línea 12 de la Licitación ID 3153-33-LQ19 denominada Suministro para la Provisión de Materiales de Construcción, Ferretería, Productos y Maquinarias, Herramientas Agrícolas y otros, Licitación que supera las 500 UTM.” |

4.0.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON:

El Concejal Luis Torrejón M, agradece a quienes le hicieron llegar condolencias por la pérdida de un familiar como era su hermano, destaca que se trata de un momento complicado y doloroso, argumentando lo inhumano del periodo que se está pasando y que en recinto hospitalario de la ciudad de Angol, fue donde vio la otra cara del servicio, muy mala la atención, muy complicada para ingresar, no pueden verlo cuando lo internan, entre otros.

Alcalde le ofrece en forma personal y a nombre de los concejales su respaldo.

INTERVENCION CONCEJAL ANDRÉS LLANO JARA:

El Concejal Andrés Llanos ofrece sus sinceras condolencias al Concejal Luis Torrejón y su familia ante la pérdida irreparable de su hermano.

En otro destacar la labor que realizan funcionarios municipales, de salud y otros, que están apoyando Cordón Sanitario, con frio, con lluvia, dejando de lados a sus familias y que están ayudando a que nuestra comuna sea mirada con otros ojos desde otras comunas, no es por casualidad que tengamos comunas cercanas con alta cantidad de casos. Cree que cuando se toman medidas responsables, se valora lo que están haciendo los funcionarios.

En Segundo Lugar manifiesta su preocupación por que ha visto muchos camiones vendiendo frutas, verduras, en pequeña y mediana cantidades, pero sin ningún tipo de cuidado personal, sin ningún cuidado, poniendo en riesgo a la ciudadanía, pero que la gente les está comprando, en Saavedra Norte y Bulnes con O'Higgins; destaca que se acercó amablemente a uno de ellos y la verdad que sus respuestas fueron bastante fuera de lugar, no les preocupaba la fiscalización.

Indica que muchas personas le han preguntado por redes sociales, mensajes directos que pasa con la fiscalización de los comerciantes. Espera que se pueda hacer un Plan Centro con la Dirección de Seguridad Pública, que pudiese aportar medidas en ese sentido, es preocupante las ventas ilegales que se están dando en estos momentos. **Alcalde le responde** que dará a conocer a don Francisco Martínez, Director de Seguridad Publica, para que disponga la Camioneta de Seguridad Publica los días Martes y Viernes, y esté atenta cuando lleguen los camiones, a proveer con mercadería a la comuna. **El Concejal** reitera la importancia del uso de las medidas adecuada en la venta de estos productos, que es una preocupación de los vecinos.

En otro indica, que en conversación con profesionales, surgió la idea de que muchas veces hay bastantes beneficiarios de distintos programas sociales que tienen una cobertura amplia de beneficios, bonos, ayuda en mercadería, materiales de construcción etc., numerosas veces ellos mismos requieren ayuda para vecinos; pero también hay personas que no están siendo beneficiarios de estos programas, razón por la cual propone que con Presupuesto 2021 se cree una oficina de Habitabilidad Municipal al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario., porque con ella nos estamos haciendo cargo de las personas que no son cubiertas con los programas sociales del estado, esto nos va a permitir tener una idea de cómo estamos funcionando como municipio, quiere que se le dé una vuelta, que se vea, porque considera que son necesidades que van surgiendo a medida que se van ejecutando las cosas.

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:

Saluda al Concejal Luis Torrejón y ofrece palabras de apoyo y respaldo.

Su primer punto, es solicitar que por intermedio del Concejo Municipal, se oficie requiriendo el apoyo de los Militares para el Cordón Sanitario y Toque de Queda, ya que al parecer no existe; la gente sale, hace fiestas, andan como si nada, poca presencia policial de Carabineros, muchos reclamos de los vecinos, incluso de Villa Esperanza. Expresa como se da el funcionamiento del Cordón sanitario de Villa Mininco, la exposición y peligros a que se exponen los voluntarios de la Villa, incluso posibilidades de atropellos en que se han visto involucrados, por lo que considera necesario la presencia de militares. **El Alcalde** le indica que el día sábado estuvo en reunión con don Luis Sepúlveda General de Zona, a quien le solicitó apoyo para los cordones sanitarios, incluso don Francisco Martínez en reunión de CTA del día Lunes acordó que haría llegar carta al Mayor de Carabineros, don Hugo Garcés, para requerir mayor presencia y fiscalización en toque de queda y cordones Sanitarios. **La Concejal Navia**, plantea nuevamente que la gente creé que está en la playa, como si no existiera toque de queda, y no es justo, así que pidamos que vengan los militares. **El Alcalde** le complementa que el fin de semana antepasado, tuvieron problemas por la poca presencia de carabineros, pero ya lo solucionaron, y ella en Mininco no lo tiene.

En consideración a las opiniones sobre el tema que se discute, **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 134

“Se acuerda oficiar al Jefe de Defensa Nacional Araucanía don Luis Sepúlveda Díaz, con el objeto solicitar disponga mayor presencia Militar de apoyo a cordones sanitarios, tanto en los accesos principales de Collipulli como en Villa Mininco y a su vez mayor fiscalización en horas de Toque de Queda.”

En otro punto, manifiesta su preocupación por Subvención a Bomberos, ante la postura de Gobierno de aprobar recursos que se restringieron a Bomberos durante este año, señalando que como municipalidad también le estamos restringiendo la Subvención, aludiendo que se les pidió que rehicieran la subvención solicitada, y que se consideraran los M\$20.00 que se les dio para el carro, nosotros nunca hemos considerado esa subvención extraordinaria para el carro pos la subvención normal que les estábamos entregando, y hoy en día le estamos quitando los recursos, está preocupada. **Alcalde** le responde indicando que al parecer hay un error, porque nosotros

como Concejo y Alcalde nos comprometimos a entregar los M\$20.000 en Subvención para la compra del carro, más este año son los M\$15.000 de la Subvención aparte de los M\$20.000. (Aporte extraordinario para la compra del carro) y los M\$125.000 son la subvención anual que se les entrega. Agrega que el saco un comunicado indicando que va a respetar lo que se hizo, que no va a rebajar el aporte que se le hizo a bomberos, destaca la labor que bomberos realiza, es un compromiso que se hizo, que se cumple este año.

Interviene la Concejal Malian sugiriendo al Alcalde que cuando intervenga no lo haga a nombre propio sino que haga mención del Alcalde y Concejo Municipal, cuando se refiera al otorgamiento de las subvenciones a organizaciones y entre ellas a bomberos, y señale que vamos a mantener nuestros compromisos económicos y presupuestarios.

La Concejal Mery Navia finalmente agrega que se queda con la tranquilidad que se van a respetar los recursos, **a lo que el alcalde le vuelve** a ratificar lo antes dicho, más aún cuando queda grabado en audio.

Finalmente la Concejal Plantea, el tema de los vendedores ambulantes, entra mucha gente a vender sin ninguna medida de protección, por lo cual igual cree que es necesario que se considere la fiscalización para los villorrios.

También solicita que se consideren recursos para el área de Operaciones, hay hartos recursos que se pueden rescatar; y también comentar arreglo de caminos Huapitrio y mañana parte **Ruta 23 Maica**, por parte de Vialidad; **el Alcalde le manifiesta** que eso partió de conversación que emanó cuando la concejal tuvo problemas con Jefe Provincial de Vialidad, y le pidió a Jorge Morales que le otorgara la nómina de caminos, la cual le envió a don Henry Leal, y este le habría indicado que esta semana le darían curso. **Alcalde indica que tenían** a Collipulli abandonado y que nosotros la estábamos haciéndonos cargo, reparando con recursos municipales. **La Concejal** agrega que también se ofició por parte del Presidente de la Cámara de Diputados, don Diego Paulsen a lo cual se obtuvo respuesta rápidamente, ayer empezó a trabajar la máquina, y hoy día se empieza a ripiar.

INTERVENCIÓN CONCEJAL TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Teresa Ringle Montanares, señala que en primer lugar desea adherirse al dolor del concejal Luis Torrejón por la pérdida de su hermano, argumentando haberse enterado recién, lo que le causó una gran sorpresa. Alude a los tiempos que se están viviendo, a la situación de sepultar cadáveres amontonados, situación muy triste que se vive en otros países, indicando que por lo menos el concejal tuvo la suerte de darle sepultura, adhiriéndose a su dolor.

Reforzar la idea de los concejales Andrés Llano y Mery Anne Navia, sobre comerciantes ambulantes que vienen de otras comunas, es una necesidad para el pueblo, porque la cosa esta bastante inestable, pero si habría que exigirles que tomen las medidas de resguardo, que resguarden los espacios, habría que insistir en eso, más que en eso de que vengan a vender, porque los necesitamos para el abastecimiento del pueblo pero habría que fiscalizarlos un poco más.

En tercer lugar, desea manifestar la preocupación de pobladores de Pb. Lastarrias por la construcción que se está haciendo en un Taller, donde se han sacado escombros, ramas, y la gente también va a botar basura, por lo que sugiere se les solicite que saquen esas ramas de ahí, para que no se transforme en un vertedero. **Alcalde se compromete** a enviar a la funcionaria de obras Srta. Margot Fuentealba a fiscalizar y que hable con el Sr. Orellana, propietario.

INTERVENCIÓN CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN:

La Concejal Malian, en su primer punto, solicita mejorar la comunicación, cada vez que se detecte y se le informe por parte de la autoridad sanitaria de un nuevo caso acá en Collipulli, ya van 6 en la comuna, y ella personalmente se ha enterado por las redes sociales y no en forma oficial; por lo que le solicita que se la envíe por favor, que cuando exista esta información y le sea entregada a él, se la transmita a su Whatsapp o correo electrónico, solo con el objeto de entregar información fidedigna y verídica a los usuarios, porque ellos preguntan. **Alcalde** le manifiesta que él hace comunicados a través de un video, cuando el Director del Hospital le comunica. **La Concejal le reitera** que eso es lo que le está pidiendo, que él se lo comunique, para mejorar la comunicación.

En un 2do. Punto, solicita considerar el retiro de la basura, las dos pilas de basuras amontonadas por la máquina municipal al final de Centenario con Carrera, porque sigue creciendo. Es una solicitud que viene desde hace tiempo, por lo que solicita se considere y se saque.

En un tercer punto, solicita oficiar a Vialidad por la mantención y el ripio de los caminos que salen desde Mariano Tori a la Chascúa o al camino de Maica, camino está cerrado, sin mantención, sin ripio, puro barro, y lo mismo pasa con Camino a la Comunidad Antonio Melinao. **Alcalde** señala que aprovechando que están trabajando en el sector, se le hará la solicitud.

En otro punto, indica que en concejos anteriores, le propuso hacer modificación presupuestaria, para que los recursos no ocupados en el primer semestre del 2020, se puedan considerar para la adquisición de alimentos, porque hay un segmento de población, que son aquellas mujeres trabajadoras como temporeras, mujeres con hijos que están en poblaciones o en campamentos que hoy están sin trabajo y no tienen alimento para vivir para sus niños; si bien es cierto algunos han tocado la canasta de JUNAEB a través del establecimiento, pero con esa canasta una familia con 3 o 4 personas no vive los 30 días, por lo tanto nosotros debemos abordar ese segmento de población que hoy está sin trabajo, utilizar los mecanismos, a través de los dirigentes sociales a nivel urbano y rural. Solicita evaluar y revisar programa por programa y los recursos no ocupados en primer semestre hacer modificación presupuestaria, revisar con administrador y su Jefa de Finanzas y así abordar la entrega de alimentos, hay una situación bastante crítica y se viene más crítica aún. **Alcalde le informa** que en sus correos ya se le envió la modificación presupuestaria, lo que será tratado en la próxima sesión de Concejo Municipal, se está trabajando en eso y en la próxima vienen las ayudas sociales. **La Concejal** pregunta si se refiere a los M\$48.000 para emergencia, se le responde afirmativamente, por lo que solicita si sería posible que cuando se presente, se exponga también la nómina de los beneficiarios antes de aprobarla. **El Alcalde** le indica que no se puede presentar nómina cuando primero se debe hacer evaluación por parte del equipo de profesionales del área social. **La Concejal Malian** le señala que hay un desfase en la entrega de la información, lo mismo paso el año pasado, cuando solicitaron las nóminas de los beneficiados con canastas familiares adquiridas con recursos de los Juegos Artificiales; **además aprovecha de solicitar una nómina de las canastas familiares que se entregaron el año pasado con recursos de los fuegos artificiales, con el porcentaje del sector rural y sector urbano.**

Lo último manifestar que ha recibido felicitaciones de parte de otros concejales, de alcaldes con quienes tiene whatsapp de cuando han hecho capacitaciones, felicita el trabajo que viene haciendo el Departamento de Salud con respecto al Cordón Sanitario. Por eso lo felicita a él, a los concejales, a los funcionarios de Salud y de Educación quienes están comprometidos, desde que se instaló el cordón sanitario, porque ha sido permanente y continuo; le gustaría reforzar el cordón sanitario de Villa Mininco y Río Amargo (más vecinal), entregando los insumos o una colación, desconoce, sugiriendo la entrega de un café caliente, que cree que sería lo mínimo que podrían entregar a los funcionarios. **El Alcalde le informa** que Collipulli fue el 1er. municipio que despacho a sus funcionarios a sus casa y tomó junto con Salud, Operaciones y Emergencia hacer la sanitización en la comuna como se está haciendo, por esos los recursos que se han sacado de programas hay están invertidos. Los casos de contagios no son de Collipulli se han contagiado en Angol, y el cordón sanitario se va a seguir haciendo y ahí, hay que inyectar recursos, porque eso no es barato, por eso la próxima modificación será para el Cordón Sanitario y la próxima en beneficio de los usuarios de la comuna de Collipulli. Destaca el ahorro de recursos porque los arcos de sanitización lo hicieron los mismos funcionarios de Collipulli, y el camión municipal también se modificó para que haga sanitización. **La Concejal** le solicita acudir a la Población Michigan a sanitizar los pasajes. **El Alcalde** le responde que se ha ido ya en 2 oportunidades.

INTERVENCIÓN CONCEJAL JULLYANA BUSTOS:

La Concejal Jullyana Bustos en primer lugar saluda al alcalde, concejales y a las personas que a través de FACEBOOK la esta viendo, entrega palabras de condolencias al Concejal Luis Torrejón y su familia.

Da inicio a sus puntos con una solicitud de vecinos de Villa Curaco, quienes viven a orillas de carretera, quienes están bastante preocupados por el paso de vehículos, camiones de Carga, vehículos de la empresa Parque Eólico, donde no existe una barrera de contención, por lo que solicita se estudie y solicite a vialidad que coloque barrera de protección para que los vecinos tengan tranquilidad, por la velocidad que toman los vehículos que circulan por ella, incluso vehículos municipales. Por eso solicita que las empresas forestales y del Parque Eólico que tomen conciencia con los vecinos, que bajen velocidad cuando vienen bajando por la cuesta, por lo que le sugiere al Alcalde solicitar un acuerdo para que se oficie a estas empresas indicando que tomen conciencia y disminuyan la velocidad. Argumenta que existe una señalética pero no la toman en cuenta, incluso sacaron la que estaba en la parte plana de la curva, por lo que sería bueno oficiar a Vialidad que se coloquen nuevas y mejores señaléticas, y nosotros como municipalidad pudiéramos instalar una, sería beneficioso para los vecinos, para que los transportistas tomen conciencia, que se le envíe como municipalidad, a nombre de esta concejal o de los concejales, para que tomen conciencia y tomen precaución no vaya a ocurrir alguna desgracia. Señala que conversó con los vecinos y estaban de acuerdo con lo que ella iba a plantear en el día de hoy en concejo; indica que si no hay una pronta solución existe el riesgo de toma de la ruta por parte de

los vecinos. **Alcalde** le responde que se comunicara con don Juan Carlos Vidal para que haga un comunicado al MOP por el tema de la barrera de contención, y ver qué podemos hacer en el tema de señalética en Villa Curaco.

La Concejal plantea que igual desea solicitar acuerdo de Concejo para que se envíe oficio a las empresas forestales y Empresa WPD para que indiquen a sus transportistas que disminuyan velocidad en el tramo cuesta Curaco.

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 135

“Se acuerda oficiar a empresas Forestales de la comuna y Empresa WPD, con el objeto de solicitar orienten a sus trabajadores (conductores) para que tomen medidas en la reducción de velocidad en área semiurbana de Villa Curaco.”

En un 2do. punto plantea solicitud de vecinos y Director escuela Loncomahuida, por mal estado de camino, por lo que solicita que se tomen medidas para permitir su arreglo; que el ripio que se les tiro en los costados del camino, sea repartido al centro, para así reparar los baches y permitir el tránsito de vehículos y de los vecinos que allí viven, agrega que estos deben bajarse de su vehículo para llegar al colegio; señala que le enviaron fotografías del mal estado de éste, y que ella envió a don Jorge Morales Encargado de Operaciones. **Alcalde le informa** que se trata de un camino enrolado de vialidad y es uno de los caminos que se fue en nómina al SEREMI, por eso hoy día están arreglando el camino de Maica. **La concejal Bustos insiste** indicando que del sector de Maica llegaron algunas solicitudes de arreglo de caminos y ella envió las fotografías. Acota que ella lo solicitó en verano para no esperar que llegara el invierno, lluvias.

Un tercer punto, indica que vecinos del sector de Pablo Neruda de calle Cerro, donde se construyen las veredas están preocupados por la terminación de las veredas, porque no se les está colocando las palmetas rojas, solo cemento blanco, y no está quedando igual que la vereda de al frente, perdiendo la estética, ellos quieren que quede igual. También no se ha terminado los accesos a negocios, por lo que sería importante que se viera. **Alcalde** le manifiesta que esta obra aún no se ha recepcionado y solicita a don Claudio Núñez, Director de Obras que entregue más detalles del Tema. **Don Claudio** interviene indicando que efectivamente el proyecto no se ha terminado, y entiende que este contempla en toda su extensión el mismo tipo de terminaciones. **La Concejal Bustos** expresa que quizá se debiera solicitar a la ITO correspondiente un informe, y si se selló la vereda desarmarla y dejarla como lo indica el proyecto, don **Claudio** se compromete a averiguar para dar respuesta.

Respecto de las Canastas JUNAEB, muchos vecinos que le hicieron consultas, les comunica que es un tema que se trató al inicio de la reunión, y donde ella le solicito al Jefe del Departamento de Educación Municipal que emita un informe y lo difundan a través de las radios locales, indicando las medidas que se han tomado, en razón de que muchos niños han quedado fuera, aun siendo vulnerables.

En un cuarto punto destaca la situación que afecta a un Guardia que presta servicios para la municipalidad, señala que le cuesta tocar el tema, porque cada vez que se abren licitaciones solicitan que quede gente de Collipulli, la gente que ya está trabajando, se la juegan por la gente, tal como lo hicieron con la Licitación de Guardias y limpieza de la Comuna. Pero en el caso de la empresa de guardia, la deja desconforme como concejal, dado que sin motivo alguno se despidió a una persona, a quien no le llego carta de despido, ni finiquito, el cual lo requiere para cobrar como corresponde, por eso en ese momento llamó a don Jorge Morales, solicitándoles si tenía alguna información al respecto, este le dijo que lo iba a consultar y no le devolvió el llamado. Al día siguiente al guardia le llega una carta de despido comunicándole que había sido desvinculado por dejar abandonado su trabajo, cosa que cuando él llegó a su trabajo no lo dejaron ingresar y le dijeron que estaba despedido, cosa que la tiene muy afectada porque no le van a pagar desahucio, el mes como corresponde sobre todo ahora que estamos viviendo esta situación en el país, Agrega que le deja muy descontenta lo que sucedió con esta empresa de Guardia de Collipulli, le indica al alcalde que él debe saber qué es lo que está sucediendo. **A lo que el alcalde** le informa que no tiene conocimiento de la situación y le solicita que el funcionario se acerque al municipio para ver el tema, pero la empresa es autónoma, que se acerque al Administrador Municipal, para que este envíe una carta a la empresa consultando porque fue desvinculado. **La Concejal increpa** señalando que la empresa es autónoma, pero si prestan un servicio al municipio a nosotros nos corresponde

velar por la gente, por los trabajadores, no le parece justo, ya que las veces que vio al trabajador lo vio muy correcto, cumpliendo sus funciones como corresponde, por lo que cree que es un tema más allá, pero mejor que ella no lo sepa, porque lo va a decir y publicar en las redes sociales, no va a aguantar que algunas jefaturas estén solicitando el despido de algunas personas, no lo va a permitir.

Respecto de puntos solicitados en el último concejo del mes de Abril, por Containers para el sector de la toma estación, para que los vecinos depositen sus basuras; si bien sabe que el municipio, no puede instalar dentro la toma, se requirió que fuera instalado en calle Luis Eberhard. Por lo que quiere saber si después de estos 15 días que han pasado desde que hizo la solicitud, si se tomó algún acuerdo con el equipo de confianza, con don Claudio para colocar el Containers; **Alcalde le** indica que no se ha colocado, pero se está evaluando por los recursos, porque hoy día están destinados a la sanitización de la comuna, pero lo tiene en consideración y el viernes lo van a conversar con la empresa, para ver si nos hacen llegar un Containers. Lo conversaran y verán de donde sacar recursos.

Solicita intervención la Secretaria Municipal, dando a conocer a la concejal que se le remitió respuesta sobre el tema en cuestión a los correos electrónicos que ella entregó, donde el Alcalde hizo solicitud de instalación al Containers y de la respuesta que don Claudio emitió, procediendo a dar lectura del mensaje. **Alcalde le indica que** están en sus correos, por lo cual ella expresa que quería escucharlo de él.

Respecto de algunos dineros que no se van a poder utilizar dada la contingencia, el Alcalde le presento modificación donde se les iba a hacer una cena a los profesores, se les iba a comprar casacas, donde ellos estuvieron de acuerdo, propone poder cambiarla y que estos recursos puedan ser utilizado para los casos de emergencia de la comuna, para que se evalúen y se puedan bajar los recursos para algo que vaya al bienestar de la comunidad. **El Alcalde** le indica que ella ya tiene la propuesta en su correo, en sus manos, donde se les presenta una nueva modificación presupuestaria para el próximo concejo y para el siguiente una modificación para la parte social de la comuna.

Sin más puntos varios que **tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, da por finalizada la sesión siendo las 17:35 horas.

Doy Fe.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE